

Reunión No. 913-2021

- Fecha reunión:** Jueves 25 de marzo de 2021
- Inicio:** 8:00 am 12:00 m.d.
- Lugar:** ***Por medio de zoom***
- Asistentes:** MAE. Nelson Ortega Jiménez, quien preside, MSO. Miriam Brenes Cerdas, MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Ph.D. Rony Rodríguez Barquero, Sr. Alcides Sánchez Salazar, y Srta Abigail Quesada Fallas.
- MAE. Maritza Agüero, Profesional en Administración CI
- Ausentes:** MSc. María Estrada Sánchez (justificada)
- Secretaria de apoyo:** Cindy María Picado Montero

1. Agenda:

El señor Nelson Ortega indica que el punto de la “Solicitud de modificación de los artículos 2, 10, 19 24 y nombre del Capítulo III del Reglamento contra el Acoso Laboral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, se traslada para la próxima reunión, en razón de que la señora María Estrada se encuentra incapacitada.

El señor Rony Rodríguez solicita que el tema de la “Propuesta de modificación de algunos artículos del Reglamento para la Gestión de los Activos Bienes Muebles e Inmuebles y otros Activos, propiedad del ITCR (OPI-023-2021)”, se traslade para la próxima reunión en razón de que no ha finalizado el análisis por la cantidad de reuniones que ha tenido que atender.

Se aprueba la Agenda de la siguiente forma:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de la Minuta No. 912-2021
3. Correspondencia
4. Planes Tácticos 2021-2022
5. Propuesta de reforma integral del Reglamento de Régimen de Garantías y Cauciones (A cargo de la MSO. Miriam Brenes y MAE. Maritza Agüero)

6. Conversatorio sobre grupos focales para el Estudio de clima y cultura organizacional. (9:30) invitadas: Máster Sofía Brenes, Máster Ericka Masis del Departamento de Gestión del Talento Humano.
7. Solicitud de interpretación del artículo 8, inciso d del Reglamento para Concursos de Antecedentes Internos y Externos del personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica (GTH-047-2021) (A cargo del Dr. Luis Alexander Calvo)
8. Modificación de varios reglamentos para sustituir el nombre del Departamento de Trabajo Social y Salud, para que se lea: Departamento de Becas y Gestión Social o Clínica de Atención Integral en Salud, según corresponda (A cargo de la Máster María Estrada Sánchez)
9. Audiencia de los resultados de la toma física de activos Institucionales 2020 (VAD-053-2021) 11:00 a.m. Invitados: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Dr. Humberto Villalta Solano, Q. Grettel Castro Portuguez, MSc. Jorge Chaves Arce, Dra. Brigita Madrizova Madrizova, Dr. Oscar López Villegas, Máster Ronald Bonilla Rodríguez, Dr. Roberto Pereira Arroyo, Ing. Jean Carlos Miranda Fajardo y Lic. Isidro Álvarez Salazar
10. Varios

2. Aprobación de la Minuta No. 912-2021

Se aprueba la Minuta No. 912-2021, se incorporan las observaciones.

3. Correspondencia:

Correspondencia que ingresó directamente a la Comisión:

1. **Correo Electrónico** con fecha de recibido 18 de marzo del 2021, suscrito por la MAE. Damaris Cordero Castillo, Delegada Ejecutiva de la FUNDATEC, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual se adjunta el oficio FUNDATEC-177-2021, dirigido al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, en atención al transitorio IV del Reglamento de Transportes del ITCR, en el cual se solicita realizar las gestiones para el cambio de las placas para los vehículos propiedad del ITCR, le informo que el CTTM-TEC iniciará el proceso el próximo 05 de abril y realizará la entrega de la placa C165073.

Se toma nota.

2. **Correo Electrónico** con fecha de recibido 22 de marzo del 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido a la MSO. Miriam Brenes Cerdas, Integrante de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite el oficio AUDI-028-2021: "Discrepancia con plan de acción sugerido por la Rectoría para la atención del informe AUDI-AD-013-2020".

Tema a tratar en la Sesión Ordinaria del C.I. No. 3210, del 26 de marzo de 2021.

3. **R-250-2021** Memorando con fecha de recibido 22 de marzo del 2021, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual en atención al oficio SCI-278-2021, de fecha 18 de marzo del presente año, se adjunta documentos y certificaciones de los Planes Tácticos emitidas por los entes técnicos y los superiores jerárquicos.

Punto de agenda. Tema a tratar en la Sesión Ordinaria del C.I. No. 3210, del 26 de marzo de 2021.

4. **R-253-2021** Memorando con fecha de recibido 23 de marzo del 2021, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual en atención a la solicitud planteada en el oficio SCI-265-2021, se analizan las diferentes necesidades institucionales por lo que se solicita que se archive la solicitud planteada mediante los oficios R-030-2021 Solicitud de modificación de la plaza NT0045 y con respecto a la solicitud correspondiente al oficio R-024-2021 Solicitud de modificación de la plaza NT0050, por favor continuar el trámite ante el Pleno del Consejo Institucional.

Se retoma el trámite de la plaza NT0050. Se dispone ajustar la propuesta para elevar en la próxima sesión del Consejo Institucional.

5. **R-260-2021** Memorando con fecha de recibido 24 de marzo del 2021, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual se envía los Planes Tácticos Institucionales de Equipamiento y Renovación de Equipo Computacional y Certificaciones.

Punto de agenda. Tema a tratar en la Sesión Ordinaria del C.I. No. 3210, del 26 de marzo de 2021.

OFICIOS TRAMITADOS POR COPA

1. **SCI-266-2021** Memorando con fecha de recibido 17 de marzo del 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de la Asesoría Legal, en el cual solicitud de ampliación de criterio sobre el inciso d del Artículo 8 del Reglamento para Concursos de Antecedentes Internos y Externos del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica señala lo siguiente.

Se toma nota.

2. **SCI-278-2021** Memorando con fecha de recibido 18 de marzo del 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, en el cual se presenta solicitud de constancia de los Planes Tácticos, emitida por los entes técnicos.

Se toma nota.

3. **SCI-280-2021** Memorando con fecha de recibido 19 de marzo de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector y al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Admintración, en el cual se solicita a la Administración se mantenga informado al Consejo Institucional, de las acciones realizadas para atender la advertencia realizada por la Auditoría Interna, en seguimiento al oficio AUDI-SIR-016-2021.

Se toma nota.

4. **SCI-281-2021** Memorando con fecha de recibido 19 de marzo de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector y al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Admintración, en el cual se solicita a la Vicerrectoría de Administración que amplíe la fundamentación, verifique que los plazos solicitados sean factibles y dado que esta solicitud representa una modificación a los transitorios propios de un reglamento se presente para su trámite ante el Consejo Institucional, de la solicitud para la atención del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3196, Artículo 11, del 16 de diciembre de 2020, Reforma integral al Reglamento de Transportes del ITCR.

Se toma nota.

5. **SCI-287-2021** Memorando con fecha de recibido 23 de marzo de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Presidenta Comité de Becas y al Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, en el cual se solicita a la Vicerrectoría de Administración que amplíe la fundamentación, verifique que los plazos solicitados sean factibles y dado que esta solicitud representa una modificación a los transitorios propios de un reglamento se presente para su trámite ante el Consejo Institucional, de la solicitud para la atención del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3196, Artículo 11, del 16 de diciembre de 2020, Reforma integral al Reglamento de Transportes del ITCR.

Se toma nota.

4. Planes Tácticos 2021-2022

Se hace el siguiente análisis:

- ✓ En el oficio R-250-2021, recibido el 22 de marzo de 2021, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, se reciben los Planes Tácticos actualizados, conforme a las observaciones externadas en la reunión No. 912-2021, del jueves 18 de marzo del 2021 (señaladas en el inciso a. del resultando anterior). Además, se aportan certificaciones emitidas por los entes técnicos que participaron en la elaboración de los distintos planes y los superiores jerárquicos de ellos, y se acota lo siguiente:

“ ...

Es importante resaltar, que conforme se materialicen los diferentes Planes Tácticos Institucionales, la Oficina de Planificación Institucional tramitará

la propuesta de modificación al Plan Anual Operativo 2021, para realizar los ajustes correspondientes.”

- ✓ En el oficio R-260-2021 del 24 de marzo del 2021, la Rectoría remitió nuevamente los Planes Tácticos Institucionales de Equipamiento y Renovación de Equipo Computacional, así como cada una de las certificaciones que acompañan los documentos; variando la estructura del contenido para orientar el plan a un horizonte bianual (2021-2022); tal y como fue planteado el martes 23 de marzo del presente año, en la reunión realizada con integrantes de dicha Comisión, los responsables de la formulación de los planes citados y acompañamiento de la Oficina de Planificación Institucional.
- ✓ Los Planes Tácticos que se aportan en los oficios R-250-2021 y R-260-2021 para ejecutarse en el periodo 2021-2022, fueron bastante revisados y analizados por la Comisión de Planificación y Administración, quien aportó y orientó a la Administración, hasta donde las competencias lo permitieron, proceso con el que se logra obtener un producto que servirá de orientación para las inversiones que la Institución requiere en temas específicos, lo cual incrementa las posibilidades de mejora en el desempeño de la Institución a mediano plazo.
- ✓ Dado que la información aportada en los Planes Tácticos es insumo para la toma de decisiones institucionales, se relaciona directamente con el compromiso y uso de fondos públicos, y que el Reglamento del Proceso de Planificación Institucional del ITCR, establece en su artículo 5, que el Nivel Táctico de Planificación corresponde a cada unidad técnica (su formulación, seguimiento y evaluación); se resalta que los planes tácticos en conocimiento fueron certificados por los entes técnicos que participaron en su elaboración, respaldando su elaboración, la atención de los elementos técnicos propios del área y la observancia en su formulación de la normativa atinente a cada una de las materias que involucra.
- ✓ Si bien los Planes Tácticos en análisis abarcan únicamente el periodo 2021-2022, se espera que la Administración inicie la confección de la propuesta para ejecutarse en 2023-2024, alineada al Plan Estratégico 2022-2026 en elaboración.
- ✓ La aprobación de los Planes Tácticos de parte del Consejo Institucional, permitiría, además, atender la Disposición 4.6 del informe N.º DFOE-SOC-IF-00023-2019 de la Contraloría General de la República.

La Comisión de Planificación y Administración, constata que fueran integradas las mejoras solicitadas a los Planes Tácticos, dictaminando recomendar al Pleno del Consejo Institucional que, apruebe los siguientes Planes Tácticos:

- a. Plan Táctico de Equipamiento 2021-2022
- b. Plan Táctico de Renovación de Equipo Computacional 2021-2022
- c. Plan Táctico de Capacitación y Desarrollo 2021-2022

- d. Plan Táctico de Infraestructura 2021-2022
- e. Plan Táctico de Mantenimiento 2021-2022

La señora Ana Rosa Ruiz indica que el Plan de Mantenimiento debe ser un plan operativo y no un plan táctico, por lo que recolectará argumentos y presentará una propuesta.

El señor Rony Rodríguez coincide con lo indicado por la señora Ruiz, y ofrece su apoyo para trabajar en la propuesta.

Se agradece a la señora Ana Rosa Ruiz todo el trabajo que realizó para lograr esta propuesta.

La señora Ana Rosa Ruiz agradece al señor Rony Rodríguez y a la señora Martiza Agüero por todo el trabajo en equipo que realizaron.

Se dispone

Elevar la propuesta al Consejo Institucional.

5. Propuesta de reforma integral del Reglamento de Régimen de Garantías y Caucciones (A cargo de las MSO. Miriam Brenes y MAE. Maritza Agüero)

La señora Maritza Agüero presenta la siguiente información:

- ✓ Se analizó la propuesta de reforma integral del Reglamento del Régimen de Garantías y Caucciones recibida en el oficio OPI-103-2020, de forma simultánea con la verificación de la atención a las observaciones emanadas por las instancias administrativas y asesoras al texto consultado, así como a la inclusión de cambios que favorezcan la atención de la recomendación 4.1.2 del informe de Auditoría Interna plasmado en el oficio AUDI-F-003-2018 y reseñado en el resultando 7. Los principales cambios en el cuerpo normativo se presentan en:
- ✓ Se amplía el alcance del reglamento de forma que no solamente se cite a las personas funcionarias, sino también, a otros actores que fungen en el Nivel Gerencial como parte del Consejo Institucional (Miembro externo y representantes estudiantiles).
- ✓ Se varía la cuantía de la garantía que debe rendir el Nivel Operativo, pasando de un monto fijo a un porcentaje del monto total del fondo que tiene a cargo. De igual manera se elimina la excepción de este Nivel, en cuanto al mínimo de cuantía del fondo para rendir garantía, de forma que sin distinciones todo encargado de administrar, custodiar y recaudar fondos o valores públicos, se encuentre obligado a rendir la garantía, tal y como lo establece el artículo 13 de la Ley de la Administración Financiera y Presupuestos Público.

- ✓ Se elimina la forma de garantía “Depósito de efectivo”.
- ✓ Se incluye un apartado de funciones para los Departamentos de Gestión del Talento Humano y Departamento de Financiero Contable.
- ✓ Se incluye un apartado de sanciones, donde se desarrollan aspectos como la no presentación, no renovación o garantía insuficiente, así como la responsabilidad solidaria.
- ✓ Se cambia el procedimiento normado para la ejecución de la garantía, garantizando la demostración de la falta previo a la ejecución de la garantía. En el mismo sentido, también se hace distinción de los cuerpos legales que intervienen en el procedimiento administrativo.

Se dispone

Dejar presentada la propuesta para recomendar al Consejo Institucional: aprobar la reforma integral del Reglamento del Régimen de Garantías y Caucciones, misma que fue ajustada en aspectos necesarios, los cuales fueron revisados y consensuados previamente con representantes de la Vicerrectoría de Administración.

- 6. Conversatorio sobre grupos focales para el Estudio de clima y cultura organizacional.** (9:30) invitadas: Máster Sofía Brenes, Máster Ericka Masis del Departamento de Gestión del Talento Humano.

El señor Nelson Ortega da bienvenida a las personas invitadas y cede la palabra.

La señorita Sofía Brenes agradece el espacio y procede con la presentación adjunta.



Presentación
GTH_marzo_2021.pp

La señorita Ericka Masís procede a realizar con los integrantes de la Comisión la actividad de recuperación de información.

La señorita Sofía Brenes da la gracias por la colaboración e indica que en abril solicitarán otro espacio para presentar más resultados.

- 7. Solicitud de interpretación del artículo 8, inciso d del Reglamento para Concursos de Antecedentes Internos y Externos del personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica (GTH-047-2021) (A cargo del señor Luis Alexander Calvo)**

El señor Luis Alexander Calvo informa que se remitió oficio a la Asesoría Legal indicando que con el objetivo de atender la solicitud de interpretación realizada por la Dra. Hannia Rodríguez Mora, mediante memorando GTH-47-202, la Comisión de Planificación y Administración considera pertinente obtener el criterio de la Asesoría Legal, que permita saber si el criterio anterior se mantiene vigente por parte de la Oficina a su cargo y de ser así, se amplíe en el análisis de las razones que llevan a limitar a que sea el mismo semestre para todos los oferentes, siendo que el inciso en análisis representa un criterio de admisión, no de comparación o evaluación entre las diferentes personas oferentes. Asimismo, pienso en que se realice un focus group con la Asesoría Legal, Auditoría Interna, AFITEC, una persona con experiencia por ejemplo el señor Gerardo Meza, ya que el problema es que al ser una interpretación no se puede modificar ningún aspecto porque lo pueden apelar. Sugiere que esa actividad se desarrolle en COPA para que todos participen.

El señor Nelson Ortega solicita que se envíe un recordatorio de la solicitud a la Asesoría Legal y que indique que es urgente por hay casos que están esperando esta resolución para ser resueltos.

Se dispone

Que una vez que ingrese el dictamen legal se agende el tema.

8. Modificación de varios reglamentos para sustituir el nombre del Departamento de Trabajo Social y Salud, para que se lea: Departamento de Becas y Gestión Social o Clínica de Atención Integral en Salud, según corresponda (A cargo de la Máster María Estrada Sánchez)

La señora Maritza Agüero presenta la información:

- a. Los cambios del nombre del Departamento de Trabajo Social y Salud por Departamento de Becas y Gestión Social, se encuentran específicamente en los siguientes reglamentos y artículos:

Reglamentos	Artículos
Fundamento Humanístico de la Beca Mauricio Campos	4, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 16, 17
Reglamento de Beca del Estudiante Asistente Especial del Tecnológico de Costa Rica	6, 8, 16, 18, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28
Reglamento de Becas y Préstamos Estudiantiles del Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas	7, 10 bis, 11, 12, 16, 24, 31, 32, 33, 36, 36 bis, 40, 44, 45, 47, 50
Reglamento del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil	7
Reglamento para el Funcionamiento del Programa de Residencias Estudiantiles del Tecnológico de Costa Rica	3, 5, 6, 8, 9, 29
Total de artículos reglamentos	44

- b. Los cambios del nombre del Departamento de Trabajo Social y Salud por Clínica de Atención Integral en Salud, se encuentran específicamente en los siguientes reglamentos y artículos:

COMISION PERMANENTE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION
CONSEJO INSTITUCIONAL

Reglamentos	Artículos
Reglamento sobre la prohibición de fumado en el Instituto Tecnológico de Costa Rica	9, 10, 15
Reglamento de Salud Ocupacional del Instituto Tecnológico de Costa Rica	16, 18, 19, 20
Normativa de Manejo de Desechos Peligrosos en el Instituto Tecnológico de Costa Rica	3, 5,
Total de artículos	9

- c. No se encuentra necesaria la modificación del artículo 17 del Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje, incluida en los oficios OPI-429-2019 y VIESA-101-2021, toda vez que el mismo ya fue actualizado conforme a los fines pretendidos, en el acuerdo de la Sesión Extraordinaria No. 3167, Artículo 1, del 24 de abril de 2020.
- d. No se encuentra conveniente ajustar la numeración por incisos previamente eliminados en los reglamentos, como se propone en el oficio OPI-429-2019, ya que los mismos podrían estar asociados a otra normativa o procedimientos y dado que el ajuste se encuentra fuera de la motivación de cambios que se encuentran en análisis, podrían pasar inadvertidos.
- e. Los cambios a considerar constituyen una reforma parcial, de forma y no sustancial en los reglamentos afectados, tal y como se desprende del cuadro comparativo desplegado en el resultando tercero.
- f. Se encuentra conveniente que, se realicen los ajustes identificados en el oficio OPI-429-2019, para que los reglamentos sujetos a modificación, incluyan el nombre legal de la Institución, específicamente los siguientes:

Título actual	Título propuesto
Fundamento Humanístico de la Beca Mauricio Campos	Reglamento del Fundamento Humanístico de la Beca Mauricio Campos del Instituto Tecnológico de Costa Rica
Reglamento de Beca del Estudiante Asistente Especial del Tecnológico de Costa Rica	Reglamento de Beca del Estudiante Asistente Especial del Instituto Tecnológico de Costa Rica
Reglamento de Becas y Préstamos Estudiantiles del Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas	Reglamento de Becas y Préstamos Estudiantiles del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas
Reglamento del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil	Reglamento del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil del Instituto Tecnológico de Costa Rica
Reglamento para el Funcionamiento del Programa de Residencias Estudiantiles del Tecnológico de Costa Rica	Reglamento para el Funcionamiento del Programa de Residencias Estudiantiles del Instituto Tecnológico de Costa Rica

- g. Los cambios propuestos en el oficio OPI-429-2019, que corresponden a los ajustes en atención al acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa de la Sesión Ordinaria 94-2018, relativo a la revisión de normativa institucional para asegurar la correcta implementación de la estructura de Campus Tecnológicos y Centros

Académicos, se mantengan para posterior dictamen, de forma que la presente reforma únicamente actualice el nombre del Departamento de Trabajo Social y Salud por Departamento de Becas y Gestión Social o Clínica de Atención Integral en Salud, según corresponda.

- h. Se comparte el criterio de la Oficina de Planificación Institucional, plasmado en el oficio OPI-429-2019, en cuanto a que, la modificación de artículos en la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas, no es competencia del Consejo Institucional.
- i. Se encuentra conveniente que se realicen cambios de forma en los artículos que estarán sujetos a modificación, de forma que se adopte lenguaje inclusivo.

Se dispone

Elevar propuesta al Consejo Institucional, para sustituir el nombre del Departamento de Trabajo Social y Salud por Departamento de Becas y Gestión Social o Clínica de Atención Integral en Salud, según corresponda, en la reglamentación institucional, e inclusión del nombre legal de la Institución en los reglamentos sujetos a modificación.

- 9. Audiencia de los resultados de la toma física de activos Institucionales 2020 (VAD-053-2021) 11:00 a.m.** Invitados: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Dr. Humberto Villalta Solano, Q. Grettel Castro Portuguez, MSc. Jorge Chaves Arce, Dra. Brigita Madrizova Madrizova, Dr. Oscar López Villegas, Máster Ronald Bonilla Rodríguez, Dr. Roberto Pereira Arroyo, Ing. Jean Carlos Miranda Fajardo y Lic. Isidro Álvarez Salazar

El señor Nelson Ortega da la bienvenida y cede la palabra.

El señor Humberto Villalta saluda y presenta la información.



VAD-053-2021
Resultados de la tor

Se conversa ampliamente sobre el tema y **se concluye lo siguiente:**

La Rectoría, en el ejercicio de sus funciones, enviará un informe con el nuevo apercibimiento de parte de las Unidades Ejecutoras Responsables.

10. Varios

El señor Luis Alexander informa que la semana anterior en la reunión de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, el señor Luis Paulino Méndez, presentó el

caso de Computación del CONAPIS, es un tema delicado porque está en estudio en la Asamblea y en el Ministerio. Comenta como Comisión de Académicos se tramitó un oficio a la Escuela para que mantenga informada, y una situación es que el señor Roberto Pereira está incapacitado y la señora Ericka Arroyo está de Directora Interina, se pueden tomar decisiones pero es peligroso, entoces que se nombre una Comisión y voceros, y que Comisión de Académicos se le esté dando seguimiento al tema.

Finaliza la reunión al ser las doce horas medio día con veintiún minutos.

MAE. Nelson Ortega Jiménez
Coordinador

Sra. Cindy Picado Montero
Secretaria de Apoyo